



Al contestar cite Radicado 2024-I-420-000661 Id: 2882  
Folios: 2 Fecha: 2024-03-04 17:44:37  
Anexos: 6 DOCUMENTO ELECTRONICO  
Remitente: SECRETARIA GENERAL  
Destinatario: SEC\_ GRAL DOCUMENTAL y Otros...

### MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: BISMARCK BENJAMÍN BUENAÑOS MOSQUERA**  
Asesor Dirección General - TIC

**DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**  
Secretaria General

**ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Orden de Compra No. 124976 de 2024**

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT emitió orden de compra relacionada a continuación, respecto de la cual, usted ha sido designado como supervisor, así:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
124976 de 2024	UNIPLES SAS	Adquirir equipos tecnológicos y periféricos para el funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT que permitan el manejo de la información actualizada. - ESCÁNER

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta labor designada, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución del contrato; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago.

**Dirección:** AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.  
**Conmutador:** (+57 601) 917 2230  
Página 1 de 2

Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No. 078 del 9 de agosto de 2022 y en especial lo indicado en el Título II Etapa Contractual; Capítulo I Supervisión e interventoría artículos 10,11,12,13,14,15,16 del citado Manual.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Orden de Compra No. 124976 de 2024  
CDP 4224 de 26/01/2024  
RP. 13324 de 27/02/202  
Póliza. (aprobada el 01/03/2024)  
Formato Acta de inicio.

Por favor, diligenciar el formato de acta de inicio y remitirla firmada a la Secretaría General con el fin de iniciar la ejecución contractual en el SECOP II, se debe tener en cuenta los tiempos de publicación que son de tres (3) días hábiles a partir de la firma del documento.


Las condiciones del contrato pueden ser consultado en la plataforma SECOP II en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124976>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124976>

Cordialmente,



**ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**  
Secretaría General

Elaboró: David F. Vargas G. – Abogado contratista Secretaria General 

Revisó: Diego Fernando Rosero Altamar – Coordinador GIT Contratación. 